

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 28 de enero de 2026

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 17 al 28 de enero en la versión ordinaria y extraordinaria en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 19 de enero se publicó la Ordenanza N° 37-2025-MPY, norma que aprueba las tasas, costos, procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Yungay, Provincia de Ancash.
- El 20 de enero se publicó la Ordenanza N° 667-MDR, norma que establece las fechas de vencimiento y beneficios e incentivos tributarios por pronto pago para el Ejercicio 2026 en el Distrito del Rímac, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

- a. Descuentos por pronto pago.-

CANCELACIÓN TOTAL HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026			
USO DEL PREDIO	CONDICIÓN DE PAGO DEL CONTRIBUYENTE	CONDICIÓN DEL DESCUENTO	DESCUENTO EN ARBITRIOS MUNICIPALES 2026
CASA HABITACIÓN	Sin Deuda Anterior Al Ejercicio Fiscal 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2026	15%
	Con Deuda Anterior Al Ejercicio Fiscal 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2026	10%
OTROS USOS	Sin Deuda Anterior Al Ejercicio Fiscal 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2026	10%
	Con Deuda Anterior Al Ejercicio Fiscal 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2026	7%

- b. Descuentos por el pago total de los tributos municipales.-

- Condonación del 100% de intereses moratorios, respecto a las obligaciones tributarias derivadas del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, que se encuentren pendientes de pago a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.
- Condonación del 100% de los derechos de emisión, de años anteriores que se encuentren pendientes de pago a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.
- Condonación del 100 % de multas tributarias, aplicable únicamente a los contribuyentes que cancelen la totalidad de la deuda por tributos

INFORMATIVO MUNICIPAL

municipales correspondientes al año 2026 y años anteriores (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales). La existencia de cualquier deuda tributaria pendiente, impide el acceso a la condonación.

- El 20 de enero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 01-2026-MDVMT, norma que prorroga por un periodo de seis (6) meses adicionales la vigencia de la Ordenanza N° 382-MDVMT que regula de manera extraordinaria la licencia de regularización de edificaciones en el Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima.
- El 22 de enero se publicó el “Fe de erratas” del Artículo Quinto de la Ordenanza N° 667- 2025- MDR, la cual establece las fechas de vencimiento y beneficios e incentivos tributarios por pronto pago para el ejercicio 2026.

El detalle del artículo modificado es el siguiente:

Artículo Quinto. - DESCUENTOS POR BENEFICIOS TRIBUTARIOS

(...)

5.3 Adicionalmente, todos los contribuyentes que cumplan con pagar la totalidad del Impuesto Predial, de cada ejercicio fiscal podrán acceder a los descuentos del monto insoluto cancelando el total de sus arbitrios municipales pendientes de pago de acuerdo al siguiente cuadro de descuentos:

CONCEPTO	PERIODO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL INSOLUTO
ARBITRIOS MUNICIPALES	2025	CASA HABITACIÓN: 10%
		USOS DISTINTOS: 7%
	2024	20% (TODOS LOS USOS)
	2023	25% (TODOS LOS USOS)
	2022	30% (TODOS LOS USOS)
	2021	30% (TODOS LOS USOS)
	2020	30% (TODOS LOS USOS)
	2019 y AÑOS ANTERIORES	80% (TODOS LOS USOS)

- El 22 de enero se publicó la Ordenanza N° 2801-2026-MML, norma que modifica el Plano de Zonificación del Distrito de San Martín de Porres aprobado por Ordenanza N° 2757-2025-MML, Provincia de Lima.
- El 22 de enero se publicó la Ordenanza N° 532-2025-MDL, norma que aprueba el Nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas - CUIS de la Municipalidad Distrital de Lurín, Provincia de Lima.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 22 de enero se publicó la Ordenanza N° 481-2026-MDPP, norma que establece beneficios de descuentos excepcionales a multas administrativas hasta una (1) UIT, derivadas de las infracciones previstas en la Ordenanza N° 379-2020-MDP, en el Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima.

El beneficio no tributario es el siguiente:

Plazo para el pago desde la notificación de la Resolución de Sanción Administrativa	Porcentaje de descuento	Descripción
Dentro de los cinco (05) días hábiles	85 %	Pago inmediato con mayor beneficio
Dentro de los diez (10) días hábiles	80 %	Pago anticipado dentro del segundo tramo

- El 22 de enero se publicó la Resolución Final N° 0058-2025CEB-INDECOPI-JUN, norma que declara barrera burocrática ilegal el cobro de S/ 20.20 (veinte y 20/100 soles) por derecho de trámite del Procedimiento denominado “Búsqueda y lectura de expediente” del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Región Junín.
- El 22 de enero se publicó la Resolución Final N° 0070-2025- CEB-INDECOPI-JUN, norma que declara barrera burocrática treinta y un (31) procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Región Junín.

Los principales procedimientos administrativos declarados como barrera burocrática son, entre otros, los siguientes:

- Procedimiento N° 2.1, denominado “Declaración Jurada de Predios”.
- Procedimiento N° 2.5, denominado “Declaración Jurada para Deducción de Impuesto Predial a Pensionistas y Adultos Mayores no Pensionistas Propietarios de un Solo Predio Destinado a Vivienda”.
- Procedimiento N° 3.5, denominado “Constancia de no Adeudo y Otras Constancias en Materia Tributaria”.
- El 22 de enero se publicó la Ordenanza N° 579/MDSJM, norma que establece incentivos tributarios y beneficios en las multas tributarias en el Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

DESCUENTOS ESTABLECIDOS							
CONCEPTO	AÑO DE DEUDA	% SOBRE MONTO INSOLUTO	INTERÉS MORATORIO	ACTUALIZACIÓN (IPM)	DERECHO DE EMISIÓN	COSTAS Y GASTOS	
IMPUESTO PREDIAL	2025 y años anteriores	-----	100%	-----	-----	100%	
ARBITRIOS MUNICIPALES	2025*	15%	100%	-----	-----	100%	
	2025**	8%	100%	-----	-----	100%	
	2024	15%	100%	-----	-----	100%	
	2023		100%				
	2022	30%	100%	-----	-----	100%	
	2021		100%				
	2020	50%	100%	-----	-----	100%	
	2019		100%				
	2018	90%	100%	-----	-----	100%	
	2017 y años anteriores		100%				
CONCEPTO			INSOLUTO MULTAS TRIBUTARIAS				
LOS CONTRIBUYENTES OMISOS Y/O SUBVALUADORES QUE SE ENCUENTREN EN UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA O A QUIENES YA SE LES EFECTUÓ SU NUEVA LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			AÑO DE LA DEUDA	DESCUENTO INSOLUTO	INTERÉS MORATORIO		
			2025	90%	100%		
			2024 Y AÑOS ANTERIORES	95%	100%		

- El 22 de enero se publicó la Ordenanza N° 578/MDSJM, norma que fija monto mínimo del Impuesto Predial, establecen fechas de vencimiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y disponen incentivos tributarios en el Distrito de San Juan de Miraflores para el Ejercicio 2026, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

USO	PAGO	CONDICIÓN	DESCUENTOS EN ARBITRIOS
CASA HABITACIÓN	Pago Anual	Pagar la totalidad de los montos por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2026 (dentro de la fecha del 1er vencimiento del Impuesto Predial)	15%
	Pago Trimestral	Pagar el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de manera trimestral (dentro de la fecha de vencimiento)	10%
OTROS USOS	Pago Anual	Pagar la totalidad de los montos por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2026 (dentro de la fecha del 1er vencimiento del Impuesto Predial)	8%

- El 23 de enero se publicó la Ordenanza N° 020-2025-MPC, norma que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui.

El presente documento tiene un propósito únicamente informativo. Los comentarios incluidos en el presente documento no constituyen asesoramiento jurídico alguno. Queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, sin que se cuente con la autorización previa, expresa y por escrito del Estudio Jorge Avendaño Abogados.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 23 de enero se publicó la Ordenanza N° 052-2025/MDPN, norma aprueba la incorporación de infracciones administrativas de ejecución de trabajos y/u obras en áreas de uso público a la Ordenanza N° 034-2024-MDPN, que establece el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA y el Cuadro Único de Infracciones - CUIS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, Provincia de Lima.
- El 23 de enero se publicó la Ordenanza N° 755-MDJM, norma que regula los beneficios de descuentos en Arbitrios Municipales por el pronto pago y establece el cronograma para el cumplimiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2026 en el Distrito de Jesús María, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

Descuentos máximos 2026 a contribuyentes generales				
CONTRIBUYENTE	PAGO ANUAL	PAGO ANUAL ONLINE	PAGO ANUAL AFILIADO AL BUZÓN ELECTRÓNICO	TOTAL BENEFICIO
Vecino exclusivo	4%	1%	1%	6%
Vecino puntual	2%	1%	1%	4%
Vecino deudor o que ha regularizado sus pagos de manera impuntual.	1%	1%	1%	3%

Descuentos máximos a contribuyentes pensionistas o adulto mayor				
CONTRIBUYENTE	PAGO ANUAL	PAGO ANUAL ONLINE	PAGO ANUAL AFILIADO AL BUZÓN ELECTRÓNICO	TOTAL BENEFICIO
Vecino exclusivo	20%	2%	1%	23%
Vecino puntual	15%	2%	1%	18%
Vecino deudor o que ha regularizado sus pagos de manera tardía.	10%	2%	1%	13%

- El 23 de enero se publicó la Ordenanza N° 553-2026/MDA, norma que modifica aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos de ejecución coactiva de la Municipalidad Distrital de Ancón, Provincia de Lima.
- El 24 de enero se publicó la Ordenanza N° 539-MDCH, norma que regula los beneficios de descuentos en Arbitrios Municipales por el pronto pago y establece el cronograma para el cumplimiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2026 en el Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

CONCEPTO	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO DE INSOLUTO POR PRONTO PAGO
Arbitrios Municipales	2026	Persona Natural	15%
		Persona Jurídica	10%

- El 24 de enero se publicó la Ordenanza N° 475/MLV, norma que establece fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales e incentivos por pronto pago para el Ejercicio 2026 en el Distrito de La Victoria, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

FECHA DE CANCELACIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026 Y ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA		
Contribuyentes	Condición del descuento	% de Dscto. sobre Arbitrios
No tienen deuda anterior al año 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial 2026 (Anual) y de los doce meses (Anual) de los Arbitrios Municipales 2026	25%

FECHA DE CANCELACIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026		
Contribuyentes	Condición del Descuento	% de Dscto. sobre Arbitrios
No tienen deuda anterior al año 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial 2026 (Anual) y de los doce meses (Anual) de los Arbitrios Municipales 2026.	20%
Tienen deuda anterior al año 2026		15%

FECHA DE CANCELACIÓN HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026		
Contribuyentes	Condición del descuento	% de Dscto. sobre Arbitrios
No tienen deuda anterior al año 2026	Cancelación Total del Impuesto Predial 2026 (Anual) y de los doce meses (Anual) de los Arbitrios Municipales 2026.	15%
Tienen deuda anterior al año 2026		10%

- El 24 de enero se publicó la Ordenanza N° 621/CDLO, norma que aprueba la primera campaña de beneficios tributarios del Ejercicio 2026 en el Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

- Incentivos para predios de uso casa habitación con un área de terreno hasta de 280 m².

INFORMATIVO MUNICIPAL

CONCEPTO USO: CASA HABITACIÓN CON UN ÁREA DE TERRENO HASTA 280 M ² POR PREDIO	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES HASTA EL 31/01/2026
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2017	95%
	2018 HASTA EL AÑO 2020	85%
	2021	40%
	2022	30%
	2023	25%
	2024	20%

CONCEPTO USO: CASA HABITACIÓN CON UN ÁREA DE TERRENO HASTA 280 M ² POR PREDIO	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES DESDE EL 01/02/2026 - 31/07/2026
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2018	95%
	2019 HASTA EL AÑO 2021	85%
	2022	40%
	2023	30%
	2024	25%
	2025	20%

- b. Incentivos para predios que además del uso casa habitación cuenten con uno o más anexos destinados a comercio y/o servicios en general con un área construida en conjunto menor o igual a 150 m².

CONCEPTO USO PARCIAL: COMERCIO Y/O SERVICIOS EN GENERAL CON UN ÁREA CONSTRUIDA EN CONJUNTO MENOR O IGUAL A 150M ²	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES HASTA EL 31/01/2026
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2017	90%
	2018 HASTA EL AÑO 2020	80%
	2021	30%
	2022	20%
	2023	15%
	2024	10%

El presente documento tiene un propósito únicamente informativo. Los comentarios incluidos en el presente documento no constituyen asesoramiento jurídico alguno. Queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, sin que se cuente con la autorización previa, expresa y por escrito del Estudio Jorge Avendaño Abogados.

INFORMATIVO MUNICIPAL

CONCEPTO USO PARCIAL: COMERCIO Y/O SERVICIOS EN GENERAL CON UN ÁREA CONSTRUIDA EN CONJUNTO MENOR O IGUAL A 150M2	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES DESDE EL 01/02/2026 - 31/07/2026
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2018	90%
	2019 HASTA EL AÑO 2021	80%
	2022	30%
	2023	20%
	2024	15%
	2025	10%

- El 24 de enero se publicó la Ordenanza N° 622-CDLO, norma que prorroga hasta el 30 de abril del 2026 el plazo de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Autovalúo, de la primera cuota del Impuesto Predial y de la primera cuota de los Arbitrios Municipales y los incentivos por pago puntual del Ejercicio 2026 en el Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima.
- El 25 de enero se publicó la Ordenanza N° 535-MVES, norma que fija el tope a las tasas de Arbitrios Municipales de recojo de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y serenazgo para el Ejercicio 2026 en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima.

La norma fijó como tope el 15% en el incremento de la determinación, el cual aplica a todos los predios debidamente registrados hasta el cierre del Ejercicio 2025.

- El 26 de enero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 010-2025-MDNCH, norma que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa.
- El 26 de enero se publicó la Ordenanza N° 01-2026-MDLP, norma que aprueba el monto mínimo del Impuesto Predial y sus fechas de vencimientos e incentivos tributarios por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2026, en el Distrito de la Perla, Provincia Constitucional del Callao.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

PARA CASA HABITACIÓN:

Nº	DESCUENTO SOBRE EL INSOLUTO ARBITRIOS 2026	CONDICIONES	FECHA LIMITE DE CANCELACION
1	20%	Pagar el total anual (los 4 trimestres) del Impuesto Predial 2026	Hasta el 28 de febrero del 2026

PARA USO DISTINTO DE CASA HABITACIÓN:

Nº	DESCUENTO SOBRE EL INSOLUTO ARBITRIOS 2026	CONDICIONES	FECHA LIMITE DE CANCELACION
1	15%	Pagar el total anual (los 4 trimestres) del Impuesto Predial 2026	Hasta el 28 de febrero del 2026

- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 731/MDC, norma que establece incentivos para el pago de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Distrital de Comas, Provincia de Lima.

El principal beneficio tributario es la condonación del 100% de intereses reajustes, moras, costas y/o gastos, y adicionalmente se descontará los Arbitrios Municipales de acuerdo al siguiente cuadro:

PERIODO DE DEUDA	IMPUESTO PREDIAL			ARBITRIOS MUNICIPALES		MULTAS TRIBUTARIAS
	INSOLUTO	INTERESES	REAJUSTES	INSOLUTO	INTERESES	
2025	0%	100%	100%	30%	100%	100%
2024	0%	100%	100%	50%	100%	100%
2023	0%	100%	100%	50%	100%	100%
2022	0%	100%	100%	75%	100%	100%
2021	0%	100%	100%	75%	100%	100%
2020 y anteriores	0%	100%	100%	90%	100%	100%

- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 730/MDC, norma que establece fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, incentivos por pronto pago y monto que fija el pago mínimo del Impuesto Predial para el Ejercicio 2026 en el Distrito de Comas, Provincia de Lima.
- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 729-2026-MDC, norma que establece un máximo de incremento de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2026 en el Distrito de Comas.

El máximo incremento será del 15% respecto de la determinación de los Arbitrios Municipales del Ejercicio 2025, aplicable para todos los predios del Distrito de Comas.

- El 27 de enero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2026-MDLM, norma que prorroga al 27 de febrero de 2026 el vencimiento para el pago de la primera cuota

INFORMATIVO MUNICIPAL

de los Arbitrios Municipales de limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos), parques y jardines públicos y serenazgo del Ejercicio 2026 en el Distrito de La Molina, Provincia de Lima.

- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 211-MDMP, norma que establece el pago mínimo del Impuesto Predial, aprueban cronograma de pago para el Impuesto Predial del Ejercicio 2026 y fijan tasa de interés moratorio en el Distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.
- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 212-MDMP, norma que establece beneficios por regularización de deudas tributarias y campaña de declaración jurada masiva del Impuesto Predial del Ejercicio 2026 en el Distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.
- El 28 de enero se publicó la Resolución Final N° 0005-2025/CEB-INDECOPI-LOR, norma que declara barrera burocrática el cobro de S/. 0.50 por copia fedeada para el procedimiento denominado “Acceso a la Información Pública, información que poseen los diversos órganos del Gobierno Regional de Loreto” regulado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del Gobierno Regional de Loreto.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.